

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ TRECE LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **026**

Fecha Estado: 20/02/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Cuad.	Folio
					Auto		
<b>05001310501320040067800</b>	Ordinario	HERNANDO GAVIRIA GOMEZ	I.S.S	Auto ordena entrega de título Se ordena la entrega de título a nombre del demandante. La entrega se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia, el valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dicho título se realizará DURANTE el día viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto, para lo cual se le solicita a los interesados tener paciencia, toda vez que, el C.S. de la J. dispuso nuevas exigencias de seguridad (Token) que demoran más el proceso de entrega y ello sumado a que dichas gestiones deben ser realizadas por el Despacho al mismo tiempo que se realizan las audiencias virtuales. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	17/02/2023		
<b>05001310501320090019600</b>	Ordinario	MARTHA LUCIA JARAMILLO GIRALDO	ING PENSIONES Y CESANTIAS S.A	Auto resuelve solicitud No se accede a la solicitud presentada por la interviniente ad excludendum JULIANA ANDREA RESTREPO MONTES (AG)	17/02/2023		
<b>05001310501320170048600</b>	Ordinario	MARIA ELENA ROJAS BUSTAMANTE	ESU	Auto cumplase lo resuelto por el superior Teniendo en cuenta que la Sala Cuarta de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Medellín, por medio de auto de 11 de noviembre de 2022, confirmó el Auto que liquidó y aprobó la liquidación de costas, no habiendo más actuaciones para surtir en el presente proceso ordinario laboral se dispone el archivo de las diligencias. JDC	17/02/2023		
<b>05001310501320170084300</b>	Ordinario	LAURA MARCELA RODRIGUEZ LONDOÑO	BIENES Y DESARROLLOS CONBIENES	Auto aprueba liquidación DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. JDC	17/02/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320190029800	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	ELIECER ARIAS RAMIREZ	Auto pone en conocimiento atendiendo al escrito de excepciones presentado por la curadora Ad litem del ejecutado, se ordena su devolución, para que dentro de los 5 días siguientes a la notificación del presente proveído: “¿Aclare por qué razón formula excepciones previas en el proceso ejecutivo, sin haber formulado previamente recurso de reposición contra el auto que libró mandamiento de pago, conforme el artículo 442 del CGP? JDC	17/02/2023		
05001310501320190044400	Ejecutivo Conexo	GUSTAVO DE JESUS ARROYAVE ALVAREZ Y OTRO	GIRALDO VASQUE MARTHA CECILIA	Auto resuelve solicitud Aceptar el desistimiento de las pretensiones del proceso ejecutivo frente al ejecutante Doctor GUSTAVO DE JESÚS ARROYAVE ÁLVAREZ. Sin condena en costas. Continuar con el trámite del proceso con relación al ejecutante JOHN JAIRO GUZMÁN ÁLVAREZ. Se fija fecha para la celebración de la audiencia de resolución de excepciones del Artículo 443 del CGP para el próximo DIECINUEVE (19) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM) la misma que se registrará por los Artículos 372 y 373 del CGP. Descargar auto del micrositio del Juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	17/02/2023		
05001310501320200041700	Ordinario	JUAN GUILLERMO SUAREZ PENAGOS	SUMMAR PROCESOS SAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se da por contestada la demanda por parte de las pasivas. Se fija fecha para que tenga lugar la audiencia del artículo 77 del CPTYSS audiencia a la que deberán comparecer ambas partes, con o sin apoderado, y cuya inasistencia acarreará las sanciones señaladas en la citada norma, y a continuación y el mismo día, la del artículo 80 del mismo estatuto, para el próximo SIETE (7) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M), las partes deberán disponibilidad hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m) para la asistencia a la audiencia, la cual continuará el día siguiente, esto es, OCHO (8) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) ENTRE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M) y LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M). (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	17/02/2023		
05001310501320210007500	Ordinario	DIANA VICTORIA MURILLO PALACIO	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. JDC	17/02/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320210007700	Ordinario	CONRADO DE JESUS CASTAÑO RODRIGUEZ	FABIO PINEDA	Auto requiere Se ordena exhortar a la FACULTAD DE SALUD PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA para que informe dentro de los tres (3) días siguientes a la recepción del requerimiento, si procedió a realizar el dictamen ordenado al señor CONRADO DE JESÚS CASTAÑO, en caso negativo, deberá explicar las razones de ello. (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	17/02/2023		
05001310501320210031600	Ejecutivo Conexo	EVELIO DE JESUS SANCHEZ CASTAÑO	COLPENSIONES	Auto resuelve solicitud NIEGA SOLICITUD DE ENTREGA DE TITULO JUDICIAL PRESENTADA POR LA ABOGADA KELLY YULIET ROJAS RESTREPO (AG)	17/02/2023		
05001310501320210039100	Ordinario	CRISTIAN CAMILO GUIRAL MORENO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento DECRETA PRUEBAS DE OFICIO Y SEÑALA EL DÍA CATORCE (14) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS OCHO Y MEDIA DE LA MAÑANA (08.30 AM) PARA CONTINUAR LA AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO DE FORMA PRESENCIAL. LJRG.	17/02/2023		
05001310501320210045200	Ordinario	YURLEY VILLEGAS ARBOLEDA	PORVENIR S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se tiene por contestada la demanda por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. Se fija fecha para que tenga lugar la continuación de la audiencia del artículo 80 del CPTYSS, para el próximo DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M). Se le advierte a las partes que deberán tener disponibilidad hasta las tres de la tarde (3:00 P.M) para la asistencia a la diligencia. (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	17/02/2023		
05001310501320210055800	Ordinario	RIGOBERTO SOLARTE MONTENEGRO	COLPENSIONES	Auto requiere Previo a resolver la solicitud de desistimiento de la demanda presentada por el demandante, se le requiere para que dentro del término 10 días ratifique su solicitud, o solicitar amparo de pobreza para el nombramiento de un abogado de oficio. En caso de guardar silencio se admitirá el desistimiento. (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	17/02/2023		
05001310501320220003500	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA PEREZ BEDOYA	COLPENSIONES	Auto que aplaza audiencia Se hace necesario vinculación de LitisConsorte Necesario Por Pasiva. Se ordena oficiar. Se aplaza la audiencia prevista. Descargar auto del micrositio del Juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	17/02/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320220003700	Ordinario	LUIS ALEXANDER LONDOÑO ROMERO	EMPLEAMOS S.A.	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento de las partes la respuesta allegada por EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA para lo que estimen pertinente. Teniendo en cuenta que el Banco Agrario cumplió con el requerimiento que le realizó el Despacho, se finaliza el incidente sancionatorio sin ninguna consecuencia pecuniaria y ordena continuar con el trámite del proceso. (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	17/02/2023		
05001310501320220046800	Tutelas	JAIME ORLANDO PEREZ ECHEVERRY	IPS PROMEDAN	Auto declarando desacato, sancion y ordena consulta Sanciona al Doctor FERNANDO ADOLFO ECHAVARRÍA DIEZ Gerente Regional NOR OCCIDENTE, NUEVA EPS. JDC	17/02/2023		
05001310501320220052600	Ordinario	LUZ MARINA ARGAEZ BENITEZ	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Si bien a Empresas Varias de Medellín no se le realizó la notificación de conformidad con los parámetros de la ley 2213 de 2022; del escrito allegado por esta entidad y que reposa dentro del expediente digital como Pdf013ContestacionEvm, se verifica el cumplimiento de los presupuestos del artículo 301 del Código General del Proceso; en consecuencia, se tiene notificado por conducta concluyente del auto admisorio de la demanda, y a partir de la notificación por estados de esta providencia, el término del traslado se cuantificará. (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	17/02/2023		
05001310501320220053800	Ordinario	ANGELA MARIA URIBE JARAMILLO	ESPERANZA CIFUENTES BEDOYA	Auto admite demanda Se ordena notificar el auto admisorio de la demanda a la demandada poniéndole de presente que dispone de un término legal de diez (10) días hábiles para contestar la demanda a través de apoderado judicial idóneo. La notificación estará a cargo de la parte actora. Se reconoce personería. Descargar auto del micrositio del Juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	17/02/2023		
05001310501320230003300	Ordinario	MARIA GABRIELA MUÑOZ ALZATE	ARQUITECTURA Y CONCRETO SAS	Auto inadmite demanda Y SE CONCEDEN CINCO (5) DÍAS PARA SUBSANAR, SO PENA DE RECHAZO. (Ver aiuto en el micrositio del Despacho) ad	17/02/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/02/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE  
SECRETARIO (A)